

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 20 1/2021.-ZAPALLAR.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26-dé fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29⁄de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

Correo electrónico de funcionaria Municipal de comunitario Srta. Antonieta Mondaca, 2. solicitando traslado de vecina Hilda Cabrera con fecha de 13 de septiembre del 2021.

or Orden del Sr. Alcalde

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle.

Vehículo : Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94.

Conductor Patricio Silva Valencia, Rut N°

: Miércoles 22 de Septiembre de 2021 Fecha

Horario : Desde las 11:30 hrs. A.M. Destino : Santiago (ida y vuelta)

Motivo : Traslado de la Sra. Hilda Cabrera

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

SECRETARIZ MUNICIPA

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCAL DIA

4.- <u>ARCHIVO:</u> SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.

M.P.F.